CUENTA DE COBRO No.02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

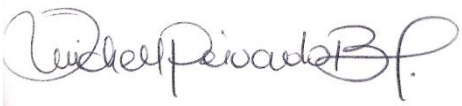
MICHELL PEINADO BLANCO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.140.833.250 de Barranquilla (Atlántico), la suma CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 026600258391 DE DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: La prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y seguimiento en la efectiva implementación de actividades para el incremento del recaudo de impuestos, tasas y/o contribuciones adeudadas al distrito de barranquilla, CONTRATO No. CD-60-2026-0360, el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026.

Igualmente manifiesto que pague los aportes de seguridad social, salud y pensión, de acuerdo a la ley, a través del operador aportes en línea, de cuyo pago se adjunta firma.

Atentamente,



Michell Peinado Blanco
CC. 1.140.833.250 de Barranquilla